



SG/CAE/XXIV/ACTA
9 de noviembre de 2007
8.46.63

SEXTA REUNION DEL GRUPO DE
TRABAJO IMAGEN Y FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DEL PROYECTO
ANDESTAD

8 y 9 de noviembre de 2007
Quito - Ecuador

ACTA

ACTA

I

La Reunión se celebró en las instalaciones del Hotel Reina Isabel en la ciudad de Quito, Ecuador, del 08 al 09 de noviembre de 2007.

II

La Reunión se inició con el discurso de bienvenida a cargo del Director General del INEC, señor Byron Villacís y las palabras de inauguración del evento a cargo del Presidente del Comité Andino de Estadística, señor Héctor Maldonado Gómez.

A continuación el Presidente del Comité Andino de Estadística procedió a la lectura de la agenda de la reunión, la cual quedó aprobada con el siguiente contenido:

A. GT 3 Fortalecimiento Institucional

01. La experiencia europea en la discrepancia entre el dato armonizado vs dato nacional: soluciones, enfoques y marco legal.
02. Uso de estadísticas producidas por Organizaciones No Gubernamentales

III

En el curso de las deliberaciones, se tomaron los siguientes acuerdos y constancias:

1. Con relación al Tema A.01, Discrepancia entre el dato armonizado vs dato nacional: soluciones, enfoques y marco legal, el señor Philippe Pommier, consultor de ANDESTAD, explicó que en Europa, en teoría, no existen estas discrepancias, los países deben tener un período de transición para adecuarse a la norma y que no deben haber diferencias entre los datos armonizados y los nacionales. Al respecto el Comité Andino de Estadística luego de intercambiar ideas, acordó lo siguiente:
 - a) No deben existir diferencias entre los datos nacionales y los armonizados
 - b) Los países deben adoptar los criterios que se establezcan en las normas comunitarias.
 - c) El Comité Andino de Estadística debe conocer los detalles de las propuestas de Decisión aprobadas por los expertos gubernamentales.
2. En cuanto al Tema A.02, Uso de estadísticas producidas por Organizaciones No Gubernamentales, el señor Philippe Pommier, preguntó de que ONG estamos hablando, de gremios o de organizaciones humanitarias. Explicó que en el caso de los gremios si en forma evidente ellos pueden representar a las empresas en un

consejo nacional de la información estadística tanto como informantes como usuarios, no se deben considerar como servicio estadístico parte del sistema estadístico nacional. Eso no impide establecer convenio con ellos para autorizar que sus afiliados transmitan por su intermedio las repuestas a las encuestas oficiales.

En cuanto a otros tipos de organizaciones dichas no gubernamentales si representan usuarios importantes de informaciones estadísticas y están normalmente asociadas a la definiciones de los programas estadísticos, no conviene considerarlas como fuente o productor de información estadística oficial. Al respecto el Comité Andino de Estadística acogió la sugerencia del señor Pommier sobre la estadística oficial, la cual debe tener dos características, una que sea representativa, es decir que se base en marcos de muestreo, y la segunda que los informantes tengan la obligatoriedad de contestar las encuestas. Estos criterios no los tienen las ONG.

Se hizo entrega de un CD que contiene los documentos y las presentaciones de la reunión.

IV

En virtud de lo cual, los señores Representantes suscriben la presente Acta en la ciudad de Quito, Ecuador a los nueve días del mes de noviembre de dos mil siete.